

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1812**     *SENTERM-4, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada con carácter de universal en fecha de 1 de julio de 2017 con la asistencia del total del capital social suscrito y desembolsado con derecho a voto, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 398.521,64 euros mediante la amortización de 44.182 acciones con un valor nominal de 9,02 euros por acción. La reducción se efectuó por la condonación de dividendos pasivos pendientes de desembolso. Por tanto, se acordó en la misma Junta General Extraordinaria la modificación del artículo 7 de los estatutos donde queda fijado el capital resultante después de la reducción en 787.130,30 euros, representado por 87.265 acciones ordinarias nominativas de 9,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 87.265.

La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes mediante amortización de acciones, no existiendo por tanto devolución de aportaciones.

La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 12 de marzo de 2018.- Doña Montserrat Termes Barquet, Presidenta del Consejo de Administración.-Don Carlos Jiménez Borrás, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A180024841-1**